



BASES PARA LA CAMPAÑA “Actualiza tus datos y gana una gift card”

En Santiago, a 03 de febrero de 2021, comparecen: Pablo Gonzalez Teuber, chileno, cédula de identidad N° 13.307.414-7, y Liuba Mylene Iribarne Friedmann, chilena, cédula de identidad N° 8.540.774-0, ambos en representación, según se acredita, de EMPRESAS LIPIGAS S.A., RUT número 96.928.510-K, todos domiciliados en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, mayores de edad quienes exponen las siguientes bases para la campaña denominada **“Actualiza tus datos y gana una gift card”**.

ANTECEDENTES GENERALES: Empresas Lipigas S.A., en adelante denominada simplemente Lipigas, sociedad de giro comercialización y distribución de gas licuado GLP, domiciliada en Apoquindo 5400 piso 15, Las Condes, Santiago, RUT número 96.928.510-K, ha desarrollado e implementado una campaña denominada **“Actualiza tus datos y gana una gift card”** cuyas bases son:

PRIMERO: Desde el 09 de febrero y hasta el 28 de febrero del año 2021 Lipigas lanzará la promoción señalada en el presente documento para todos aquellos clientes de medidor de GLP que actualicen sus datos personales a través del landing que recibirán en su correo. La campaña será comunicada vía mailing.

SEGUNDO: Los premios corresponde a 10 gift card de \$50.000 pesos cada una. El premio se sorteará entre todos quienes hayan realizado la actualización de sus datos personales a través del landing que enviará Lipigas en las fechas previamente estipuladas.

TERCERO: La asignación de los premios se realizará mediante un sorteo en un máximo de 3 días hábiles después del cierre del concurso entre todos quienes hayan realizado la actualización de sus datos a través del landing que enviará Lipigas en las fechas ya definidas.

Las personas ganadoras se sortearán mediante la aplicación de un programa computacional llamado Random (www.random.org) que permite la elección de manera aleatoria, igualando las probabilidades de éxito para todos los registrados en el concurso.

CUARTO: El nombre de cada ganador del concurso será indicado en el sitio web de Lipigas <https://www.lipigas.cl/hogar/promociones/blog> máximo 3 días después que se haya cerrado el periodo del concurso. Lipigas se reserva un día para comunicarse con los ganadores.

QUINTO: El ganador será contactado por Lipigas, para coordinar los detalles de su premio. En caso de que el ganador no responda dentro de los 7 días hábiles siguientes, desde el anuncio de su premio se asignará a otro participante, mediante un nuevo sorteo en los mismos términos establecidos en la cláusula TERCERO.

SEXTO: Si el ganador presenta algún inconveniente para hacer efectivo el cobro de su premio, deberá indicarlo al momento de ser contactado y no tiene derecho alguno de exigir a Lipigas compensación de ninguna especie.

Todo gasto, no detallado en estas bases, en que incurra la persona ganadora para hacer efectivo el cobro de su premio, será de su entero cargo y responsabilidad, sin que pueda cobrarse posteriormente a Lipigas.

Este concurso no es válido para trabajadores de Lipigas, sus empresas relacionadas, filiales y coligadas. Tampoco podrán participar los proveedores de agencias de publicidad, marketing y comunicación, ni sus familiares directos.

El premio objeto del presente concurso no es transferible, canjeable por otra especie ni apto para la venta.

SÉPTIMO: Todos los impuestos, cargos, que correspondan al premio serán de cargo y pago exclusivo del ganador del premio.

OCTAVO: Todos los participantes del presente concurso autorizan expresamente y desde ya a Lipigas para difundir sus nombres e imágenes en relación con su participación en la promoción, renunciando en este acto a recibir cualquier tipo de compensación o indemnización, sea en dinero o en especies, por dicha difusión.

NOVENO:

1. El hecho de acceder a este concurso, y al premio asociado al mismo, implica necesariamente la aceptación de las presentes bases.
2. El concurso será informado al público a través de todos los medios de comunicación que Lipigas estime pertinentes, tales como: redes sociales, minisitios, landings y sitio web de Lipigas.
3. Cualquier controversia que surja respecto a la aplicación de estas bases será resuelta en forma interna y sumaria por las autoridades de Lipigas o su representante legal.
4. Se reserva el derecho de modificar las presentes bases, y aún de cancelar el concurso en cualquier momento, en caso de necesidad o requerimiento.

5. En el caso de dudas respecto a estas bases, deberán dirigirse las consultas a la señorita Nancy Ramirez al e-mail nramirez@lipigas.cl

DÉCIMO: La personería de doña Liuba Mylene Iribarne Friedmann y de don Pablo Gonzalez Teuber para representar a Empresas Lipigas S.A., consta de las escrituras públicas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha el quince de octubre de dos mil trece y el diecisiete de octubre de dos mil catorce, respectivamente.

Certificado de firmas electrónicas:
E8522A364-6568-4DF0-95E9-682D0DCFC300



Firmado por

Pablo Humberto González Teuber
CHL 133074147
phgonzalez@lipigas.cl

Firma electrónica

GMT-3: Jueves, 11 Febrero, 2021 10:05:21
Identificador único de firma:
C3A4E294-5FD8-4455-9622-6DAA951ADE7D

Mylene Iribarne Friedmann
CHL 85407740
miribarne@lipigas.cl

GMT-3: Martes, 09 Febrero, 2021 10:42:59
Identificador único de firma:
A4E126E9-9191-44A1-95EC-859B0B883E8E